



## ANUNCIO

**NOMBRAMIENTO DE LOS COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y SEÑALAMIENTO DE LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE PARA LA IMPARTICIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE NIVEL I DENOMINADO “LIMPIEZA DE ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES” (SEAG0209) Y/O EL DE “LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES” (SSCM 0108), EN EL PR-2021-226 Y EN EL PR-2021-56, aprobada por Resolución de fecha 24 de mayo de 2022 (2022-1259), que en su parte dispositiva dice lo siguiente:**

**“PRIMERO.-** Nombrar los componentes de la Comisión de Selección de las pruebas convocadas para la selección del personal docente para la impartición del certificado de profesionalidad de Nivel I denominado “Limpieza de espacios abiertos e instalaciones industriales” (SEAG0209) y/o el de “Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales” (SSCM0108) de los mencionados proyectos subvencionados, todos ellos con voz y voto:

**Presidente:** D. Diego M<sup>a</sup> Martínez López, titular, y D<sup>a</sup>. María del Carmen Martínez Muñoz, suplente.

**Secretario:** D<sup>a</sup>. Francisca M<sup>a</sup> Rubio Pelegrín, titular y D<sup>a</sup>. María del Mar Navarro Aranda, suplente.

**Vocales:**

D. Andrés Cabrera Segura, titular, y D. Cristóbal Javier Cáceres Navarro, suplente.

D. Antonio Gil Leiva, titular, y D. Enrique Delgado Carrasco, suplente.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José López Hernández, titular y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Martínez Jiménez, suplente.

**SEGUNDO.-** Convocar a los aspirantes para el día 30 de mayo de 2022 en el Edificio Municipal del Placetón para la realización de la entrevista a las 9:30 horas.

**TERCERO.-** Exponer la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Negociado de Personal y en la página web municipal. Los interesados podrán recusar a sus miembros en el plazo de 2 días desde la publicación de la presente en la página web municipal y en el tablón de anuncios del Negociado de Personal, de conformidad con lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; en caso de no presentarse recusación alguna en el plazo concedido, se considerará definitiva la composición de la Comisión de Selección.”

**En Águilas, en fecha al margen**

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

